COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

RESOLUCIÓN No.103
(18 DE MARZO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.149COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO.".

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 del 2015, Resolución 3943 del 13 de septiembre de 2024, Por la cual se Designa el Director Administrativo y Financiero, Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que la Directora Administrativa y Financiera del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.149COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*...CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO.*"

Que acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24926 de fecha 26 de febrero del 2026 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SEÍS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($450.056.700,00)** IVA incluido según aplique, distribuidos así:

RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DEPENDENCIA	
02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR).	10	DIADF	49.277.600,00
02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS.			46.839.000,00
02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS.			35.425.900,00

02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE).			230.312.800,00
02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.			81.262.600,00
02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO).			2.041.300,00
02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL			4.897.500,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				**450.056.700,00**

Que El presupuesto oficial total para el presente proceso, por asignación presupuestal, se estableció hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SEÍS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($450.056.700,00)** IVA incluido según aplique, y distribuido así:

A continuación, se detalla el presupuesto oficial de precios unitarios para cada uno de los ÍTEMS.

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA OFERTA INCLUIDO IVA (ANTES DE ADJUDICACIÓN)
1	A-02-02-01-003-004-05	ACIDO MURIÁTICO.	LIMPIADOR PARA BAÑOS, COCINAS, SERVICIOS SANITARIOS, COMPUESTO POR ACIDO CLORHÍDRICO, PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO.	UNIDAD	GALÓN x 3000 CC	1	$ 20.828,57	$ 3.957,43	$ 24.786,00
2	A-02-02-01-003-004-05	ALCOHOL ANTISÉPTICO.	ALCOHOL ANTISÉPTICO DE USO EXTERNO. COMPOSICIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN HIDROALCOHOLICA, CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETÍLICO IMPOTABILIZADO AL 96 %.	UNIDAD	BOTELLA x 700 ML	1	$ 6.815,97	$ 1.295,03	$ 8.111,00
3	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO.	AMBIENTADOR DE PISO LIQUIDO, QUE AROMATICE Y PURIFIQUE EL AIRE EN TODA CLASE DE SITIOS Y ÁREAS COMUNES, DE FRAGANCIAS DURADERAS, NATURALES Y AGRADABLES, PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA.	UNIDAD	GALÓN x 3.8 LITROS	1	$ 20.421,85	$ 3.880,15	$ 24.302,00
4	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR EN AEROSOL AUTOMÁTICO. Incluye APARATO y REPUESTO.	CARCASA EN PASTA, AUTOMÁTICO UNIDAD QUE FUNCIONE CON ENERGÍA ELÉCTRICA (BATERÍAS AA) QUE LIBERE AUTOMÁTICAMENTE POR MEDIO DE AEROSOL UNA FRAGANCIA DE ACUERDO GRADUACIÓN, (VARIOS COLORES), DE MEDIDAS APROX (ALTO 20 CM - ANCHO 8.5 CM) ESTA UNIDAD DEBE TRAER UN (01) CILINDRO CON ATOMIZADOR DE 270 ML.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 55.721,01	$ 10.586,99	$ 66.308,00
5	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR EN AEROSOL.	VARIADOS PERFUMES, EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL, QUE PERDURE EN EL AMBIENTE, FÁCIL Y RÁPIDA APLICACIÓN. EMPAQUE Y ROTULADO. PRESENTADO EN FRASCO METÁLICO COMPONENTES (FRAGANCIA, TENSOACTIVOS E INGREDIENTES INERTES. GAS PROPELENTE, PROPANO, BUTANO).	UNIDAD	CILINDRO x 400 CC	1	$ 15.900,84	$ 3.021,16	$ 18.922,00
6	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA VEHÍCULO, SPORT REJILLA DE AIRE REGULABLE, APARATO Y REPUESTO.	AMBIENTADOR SPORT, REJILLA DE AIRE REGULABLE, APARATO EN PASTA QUE AL INTERIOR TRAE UN FRASCO EN VIDRIO, CON AROMATIZANTE LIQUIDO Y QUE SE PUEDA REEMPLAZAR.	UNIDAD	UNIDAD CON FRASCO DE 7 ML	1	$ 17.957,98	$ 3.412,02	$ 21.370,00
7	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR PASTA CON CANASTILLA EN CARTÓN.	PASTA, BIODEGRADABLE, DE OLOR CARACTERÍSTICO DE LAS FRAGANCIAS, QUE LIBERE LENTAMENTE LA FRAGANCIA INCLUIDA EN SU COMPOSICIÓN. DENTRO DE SU CANASTILLA EN CARTÓN INDIVIDUAL LISTA PARA INSTALAR. VARIAS FRAGANCIAS.	UNIDAD	PASTA de 30 GRS	1	$ 7.262,18	$ 1.379,82	$ 8.642,00
8	A-02-02-01-003-005-04	AMBIENTADOR REPUESTO	AMBIENTADOR ELECTRICO ACEITES NATURALES + 1 REPUESTO	UNIDAD	PAQUETE (1 APARATO Y 1 REPUESTO de 21 ML)	1	$ 11.647,90	$ 2.213,10	$ 13.861,00
9	A-02-02-01-003-005-05	BAYETILLA BLANCA DE ALGODÓN CORTADA Y FILETEADA.	EN ALGODÓN 100% DE COLOR BLANCO, CORTADA Y FILETEADA GRUESA Y RESISTENTE, DE 40 CMS DE ANCHO.	UNIDAD	METRO	1	$ 9.990,76	$ 1.898,24	$ 11.889,00
10	A-02-02-01-003-005-05	BAYETILLA ROJA DE ALGODÓN CORTADA Y FILETEADA.	EN ALGODÓN 100% DE COLOR ROJO, CORTADA Y FILETEADA GRUESA Y RESISTENTE, DE 40 CMS DE ANCHO.	UNIDAD	METRO	1	$ 10.073,11	$ 1.913,89	$ 11.987,00
11	A-02-02-01-003-006-09	BOLSA ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD- DE COLOR NEGRO- CALIBRE 2- TAMAÑO DE 40 CM DE ANCHO POR 40 CM DE LARGO.	BOLSA PLÁSTICA, CALIBRE 2 GENERAL (POLIETILENO) COLOR NEGRO.	UNIDAD	PAQUETE x 12 UNIDADES DE 40 CM x 40 CM C/U	1	$ 3.963,03	$ 752,97	$ 4.716,00
12	A-02-02-01-003-006-09	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, CALIBRE 3, PUNTO ECOLÓGICO,	BOLSA PLÁSTICA, CALIBRE 3 GENERAL (POLIETILENO) COLOR BLANCO, VERDE, ROJO Y NEGRO.	UNIDAD	PAQUETE x 6 UNIDADES DE 100 CM x 120 CM C/U	1	$ 7.612,61	$ 1.446,39	$ 9.059,00

		100 CM x 120 CM.							
13	A-02-02-01-003-006-09	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, CALIBRE 3, PUNTO ECOLÓGICO, 50 CM x 50 CM.	BOLSA PUNTO ECOLÓGICO, CALIBRE 3 GENERAL (POLIETILENO) COLORES BLANCO, VERDE, ROJO Y NEGRO.	UNIDAD	PAQUETE x 6 UNIDADES DE 50 CM x 50 CM C/U	1	$ 6.068,07	$ 1.152,93	$ 7.221,00
14	A-02-02-01-003-006-09	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, CALIBRE 3, PUNTO ECOLÓGICO, 60 CM x 50 CM.	BOLSA PLÁSTICA PUNTO ECOLÓGICO CALIBRE 3 GENERAL (POLIETILENO) BLANCO, VERDE, ROJO Y NEGRO.	UNIDAD	PAQUETE x 6 UNIDADES DE 60 CM x 50 CM C/U	1	$ 6.219,33	$ 1.181,67	$ 7.401,00
15	A-02-02-01-003-006-09	BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, CALIBRE 3, PUNTO ECOLÓGICO, 70 CM x 100 CM.	BOLSA PLÁSTICA DE CALIBRE 3 GENERAL (POLIETILENO) COLORES BLANCO, VERDE, ROJO Y NEGRO.	UNIDAD	PAQUETE x 6 UNIDADES DE 70 CM x 100 CM C/U	1	$ 6.965,55	$ 1.323,45	$ 8.289,00
16	A-02-02-01-003-006-09	BOLSAS DE BASURA COMPOSTABLES DE 240 LITROS. BOLSAS DE BASURA BIOLÓGICAS CON GUÍA DE COMPOSTAJE.	BOLSAS DE BASURA COMPOSTABLES DE 240 LITROS. BOLSAS DE BASURA BIOLÓGICAS CON GUÍA DE COMPOSTAJE.	UNIDAD	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	$ 19.069,75	$ 3.623,25	$ 22.693,00
17	A-02-02-01-003-006-09	CARRO-BALDE CON ESCURRIDOR.	BALDE CON ESCURRIDOR PARA LAVAR Y ESCURRIR EL TRAPERO, QUE EVITE EL CONTACTO DIRECTO DE LAS MANOS CON EL AGUA SUCIA, COLOR AMARILLO, CON RODACHINES QUE FACILITE SU TRANSPORTE, CUERPO EN PLÁSTICO EN ALTA RESISTENCIA CON SUS RESPECTIVOS AVISOS PREVENTIVOS (AVISOS INDIVIDUALES QUE INDICAN PISO RESBALOSO.	UNIDAD	UNIDAD CAPACIDAD DE 35 LITROS	1	$ 298.745,38	$ 56.761,62	$ 355.507,00
18	A-02-02-01-003-006-09	CEPILLO PARA PISO.	CEPILLOS PARA PISOS - CUERPO ELABORADO EN PLÁSTICO - CERDAS DURAS EN FIBRA PLÁSTICA - TAMAÑO MÍNIMO DE 35 CM DE LARGO POR 6 CM DE ANCHO POR 7 CM DE ALTO. - MANGO METÁLICO CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 120 CM.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 6.941,18	$ 1.318,82	$ 8.260,00
19	A-02-02-01-003-005-04	CERA BLANCA EMULSIONADA PARA PISO.	CERA BLANCA EMULSIONADA, SINTÉTICA, ANTIDESLIZANTE, BIODEGRADABLE, QUE PROTEJA LOS DIVERSOS MATERIALES, CON UN ACABADO BRILLANTE. PRESENTACIÓN EN GALÓN PLÁSTICO.	UNIDAD	GALÓN x 3800 CC	1	$ 25.546,22	$ 4.853,78	$ 30.400,00
20	A-02-02-01-003-005-04	CERA EN CREMA PARA POLICHAR VEHÍCULOS.	CERA EN CREMA PARA POLICHAR VEHÍCULOS QUE ENSERE Y PROTEJA A LA VEZ Y DEJE LA SUPERFICIE DE LA PINTURA CON UNA CAPA DE BRILLO INTENSO, Y QUE SEA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO.	UNIDAD	FRASCO x 500 CC	1	$ 27.966,39	$ 5.313,61	$ 33.280,00
21	A-02-02-01-003-005-04	CERA LIQUIDA POLIMÉRICA PARA PISO.	AUTOBRILLANTE MEZCLA LIQUIDA DE CERAS NATURALES Y SINTÉTICAS QUE PROPORCIONE BRILLO DE LARGA DURACIÓN, RESISTENTE AL TRAFICO, DESGASTE DIARIO Y RESISTENTE AL AGUA, Y QUE GENERE FRAGANCIA (OLOR CARACTERÍSTICO DE LA FRAGANCIA), QUE GENERE UNA SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE, PRESENTACIÓN POR GALÓN PLÁSTICO.	UNIDAD	GALÓN x 3000 CC	1	$ 38.702,52	$ 7.353,48	$ 46.056,00
22	A-02-02-01-003-006-09	CHUPA SANITARIA.	CHUPA SANITARIA TIPO CAMPANA CON BASE PLÁSTICA EN COMPUESTO DE PVC, MANGO PLÁSTICO EN POLIPROPILENO DE DIÁMETRO MÍNIMO DE 120 MM.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 4.125,21	$ 783,79	$ 4.909,00
23	A-02-02-01-003-006-09	CHURRUSCO (CEPILLO) SANITARIO CON BASE.	CHURRUSCO SANITARIO CON MANGO Y BASE PLÁSTICA, EN PLÁSTICO EN POLIPROPILENO EN FORMA CIRCULAR.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 8.366,39	$ 1.589,61	$ 9.956,00
24	A-02-02-01-003-004-05	CREOLINA.	PRODUCTO LIQUIDO, COLOR MARRÓN NEGRUZCO, DESINFECTANTE. COMPUESTO POR CREOLINA PURA Y AGUA. PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA.	UNIDAD	GALÓN x 3000 CC	1	$ 28.973,11	$ 5.504,89	$ 34.478,00
25	A-02-02-01-004-003-09	DISPENSADOR DE AMBIENTADOR, ELÉCTRICO (UNIDAD Y REPUESTO).	AMBIENTADOR DE AIRE AUTOMATICO, EN AEROSOL. (APARATO AUTOMATICO CON REPUESTO DE 270 ML, 2 BATERIAS AA).	UNIDAD	UNIDAD CON REPUESTO DE 270 ML	1	$ 19.826,89	$ 3.767,11	$ 23.594,00
26	A-02-02-01-004-003-09	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS.	CARCASA EN PASTA, ANTI-VANDÁLICA CON CERRADURA, QUE TENGA VISOR DEL NIVEL DE CONTENIDO EN EL FRONTAL, PULSADOR EN ACERO INOXIDABLE, VÁLVULA ANTIGOTEO, DEPOSITO INTERIOR LA TAPA SUPERIOR DEBE FACILITAR EL RELLENADO DE MANERA CÓMODA Y ÁGIL, APERTURA SUPERIOR CON CIERRE DE SEGURIDAD, CON LLAVE ESTÁNDAR. CAPACIDAD MIN DE 600 ML	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 51.318,49	$ 9.750,51	$ 61.069,00
27	A-02-02-01-004-003-09	DISPENSADOR DE TOALLAS PAPEL PARA MANOS.	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE 201 RECTANGULAR, TAMAÑO DE TOALLAS: 21X24 CM, CAPACIDAD: 300-500 UNIDADES, USO INSTITUCIONAL, COLOR PLATEADO	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 44.014,29	$ 8.362,71	$ 52.377,00
28	A-02-02-01-004-003-09	DISPENSADOR TIPO INDUSTRIAL PARA PAPEL HIGIÉNICO.	CUERPO EN PASTA DE UNA PIEZA, QUE LA TAPA SEA DE UNA PIEZA, ABATIBLE PARA EL RELLENADO, ANTI-HUMEDAD, RANURA DE NIVEL DE CONTENIDO EN EL FRONTAL, QUE EL EJE SEA EN ACERO INOXIDABLE CON FRENO ANTI-GIRO POR INERCIA, PARA OPTIMIZAR LA DISPENSACIÓN DEL PAPEL. SU DIÁMETRO PERMITE EL USO EVENTUAL DE PAPEL ESTÁNDAR, CIERRE CON LLAVE.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 49.632,77	$ 9.430,23	$ 59.063,00
29	A-02-02-01-003-005-04	EMBELLECEDOR PARA LLANTAS.	LIQUIDO QUE RESTAURE EL NEGRO DE LA LLANTA, PROPORCIONE BRILLO, HIDRATE EL CAUCHO DE LA MISMA, QUE NO SEA PEGAJOSO, DE SECADO INMEDIATO, QUE NO SE LE ADHIERA EL POLVO Y DE ALTO RENDIMIENTO, QUE SU APLICACIÓN SEA EN SPRAY.	UNIDAD	CILINDRO x 500 ML	1	$ 20.824,37	$ 3.956,63	$ 24.781,00

30	A-02-02-01-003-006-09	ESCOBA CERDAS SUAVES.	ESCOBA CERDAS SUAVES CON PALO EN MADERA Y ROSCA CON ACOPLE PLÁSTICO ROSCADO CON MANGO, EL MATERIAL DE LAS CERDAS EN FIBRA PLÁSTICA PLUMILLA, TEXTURA DE LAS CERDAS SUAVES Y MATERIAL DE LA BASE EN PLÁSTICO.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 8.866,39	$ 1.684,61	$ 10.551,00
31	A-02-02-01-003-005-03	ESPONJA PARA COCINA EN PLÁSTICO, ABRASIVA.	ESPONJA PARA COCINA COLOR VERDE RESISTENTE EN PLÁSTICO, ABRASIVA DE 10 POR 15 CM (APROX).	UNIDAD	PAQUETE x 5 UNIDADES	1	$ 6.143,70	$ 1.167,30	$ 7.311,00
32	A-02-02-01-003-005-03	GEL ANTIBACTERIAL.	GEL DESINFECTANTE CON AGENTE ANTIBACTERIAL Y PRESERVANTE, PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO CON DISPENSADOR.	UNIDAD	FRASCO x 500 ML	1	$ 7.200,84	$ 1.368,16	$ 8.569,00
33	A-02-02-01-003-006-09	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8.	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 8 COLOR NEGRO CALIBRE 35 FABRICADO EN LÁTEX NATURAL SIN TALCO RESISTENTE SOLUCIONES DILUIDA DE ÁCIDOS Y BLANQUEADORES, CON ORILLO DE REFUERZO ANTIALÉRGICO, RELIEVE ANTIDESLIZANTE SOBRE PALMA Y DEDOS. PRESENTACIÓN: EMPAQUE PLÁSTICO.	UNIDAD	PAR	1	$ 4.561,34	$ 866,66	$ 5.428,00
34	A-02-02-01-003-006-09	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 9.	GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL No 9 COLOR NEGRO CALIBRE 35 FABRICADO EN LÁTEX NATURAL SIN TALCO RESISTENTE SOLUCIONES DILUIDA DE ÁCIDOS Y BLANQUEADORES, CON ORILLO DE REFUERZO ANTIALÉRGICO, RELIEVE ANTIDESLIZANTE SOBRE PALMA Y DEDOS. PRESENTACIÓN: EMPAQUE PLÁSTICO.	UNIDAD	PAR	1	$ 4.704,20	$ 893,80	$ 5.598,00
35	A-02-02-01-003-006-09	GUANTES DE LÁTEX.	GUANTES LÁTEX, BAJOS EN POLVO, EXCELENTE SENSIBILIDAD EN LAS YEMA DE LOS DEDOS, IDEAL PARA MANIPULACIONES COMPLEJAS, QUE SEAN AMBIDIESTRO (SE AJUSTEN A AMBAS MANOS) ABSORBENTE LARGO MÍNIMO 240 MM. TALLAS: DE LA S A XL RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN, GRAN DESTREZA, Y SENSIBILIDAD TÁCTIL.	UNIDAD	CAJA x 100 UNIDADES	1	$ 21.860,50	$ 4.153,50	$ 26.014,00
36	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN DETERGENTE EN POLVO.	JABÓN EN POLVO, DETERGENTE AGLOMERADO BLANCO, DENSIDAD APARENTE 0.75 G/ML, PERFUMADO, ALTA SOLUBILIDAD 200 G/LITRO EN AGUA FRÍA. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA	UNIDAD	BOLSA x 1000 GRS	1	$ 9.314,29	$ 1.769,71	$ 11.084,00
37	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR.	JABÓN LIQUIDO DE TOCADOR PARA MANOS, USO PARA BAÑO, CON AROMA, CON AMONIOS Y CUATERNARIOS, ANTIBACTERIAL. PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA.	UNIDAD	GALÓN x 3.8 LITROS	1	$ 29.903,36	$ 5.681,64	$ 35.585,00
38	A-02-02-01-003-005-03	JABÓN PARA LOZA EN CREMA.	JABÓN PARA LOZA EN CREMA, DESENGRASANTE, BIODEGRADABLE, DE ALTA ESPUMOSIDAD, PRESENTACIÓN CANECA PLÁSTICA CON TAPA.	UNIDAD	EMPAQUE x 500 GRS	1	$ 7.289,08	$ 1.384,92	$ 8.674,00
39	A-02-02-01-003-005-05	LIMPIÓN CORTADO Y FILETEADO EN TOALLA.	LIMPIÓN EN TOALLA TRAPO, CORTADA Y FILETEADA.	UNIDAD	UNIDAD DE 30 CM x 50 CM	1	$ 6.895,80	$ 1.310,20	$ 8.206,00
40	A-02-02-01-003-005-04	LIQUIDO BLANQUEADOR.	SUSTANCIA ELABORADA CON HIPOCLORITO Y AGENTES SECUESTRANTES, LIBRE DE COLORANTES, CORRIENTE Y CON OLORES CARACTERÍSTICO DE LAS FRAGANCIAS. OXIDANTE FUERTE EXHIBA PROPIEDADES MICROBICIDAS COLOR LIGERAMENTE AMARILLO OLOR CLORADO Y A LA FRAGANCIA PH 10-12. DENSIDAD 20 °C 1.050-1.065 G/ML. % NAOCL MÍNIMO 4.5.	UNIDAD	GALÓN x 3.8 LITROS	1	$ 16.021,85	$ 3.044,15	$ 19.066,00
41	A-02-02-01-003-005-04	LIQUIDO DESENGRASANTE.	LIQUIDO SOLUBLE EN AGUA, QUE SEA FABRICADO A BASE DE TENSOACTIVOS NO IÓNICOS, SALES DE ÁCIDOS ORGÁNICOS, COALESCENTES ALCOHÓLICOS POLIVALENTES, PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO.	UNIDAD	GALÓN x 4 LITROS	1	$ 18.895,80	$ 3.590,20	$ 22.486,00
42	A-02-02-01-003-005-04	LIQUIDO LIMPIADOR PARA VIDRIOS.	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO DE APARIENCIA TRASLUCIDA Y OLOR, ALTO RENDIMIENTO Y RÁPIDO SECADO. CON DISPENSADOR, PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO CON ATOMIZADOR.	UNIDAD	FRASCO x 500 CC	1	$ 10.053,78	$ 1.910,22	$ 11.964,00
43	A-02-02-01-003-005-04	LUSTRA MUEBLES CUBRE RASGUÑO EN CREMA Y/O LIQUIDO.	CUBRE RASGUÑO EN CREMA Y/O LIQUIDO QUE ELIMINE IMPERFECCIONES DE LOS MUEBLES DE MADERA OSCURA.	UNIDAD	FRASCO x 300 CC	1	$ 9.502,52	$ 1.805,48	$ 11.308,00
44	A-02-02-01-002-007	MECHA EN ALGODÓN PARA TRAPEAR.	MECHA PARA TRAPEAR EN FIBRA DE ALGODÓN, CON ALOJAMIENTO PARA SU RESPECTIVO PALO (MANGO METÁLICO).	UNIDAD	UNIDAD DE 60 CMS DE LARGO x 500 GRS	1	$ 10.401,68	$ 1.976,32	$ 12.378,00
45	A-02-02-01-002-007	PAD PARA BRILLADORA 16".	PAD PARA BRILLADORAS 16" COLOR CAFÉ.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 29.681,51	$ 5.639,49	$ 35.321,00
46	A-02-02-01-002-007	PAD PARA BRILLADORA 20".	PAD PARA BRILLADORAS 20" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 35.584,87	$ 6.761,13	$ 42.346,00
47	A-02-02-01-004-002	PALO (BASE) METÁLICO PARA TRAPERO.	PALO PARA TRAPERO CON GANCHO PORTA-TRAPERO (MECHA DE 50 CM X 500 GR) MATERIAL EN METAL, DE FÁCIL TRANSPORTE, PESO LIVIANO, CON SU RESPECTIVO SOPORTE. MEDIDAS APROX 1.55 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 24.678,99	$ 4.689,01	$ 29.368,00
48	A-02-02-01-003-002-01	PAÑUELOS FACIALES.	PAÑUELOS FACIALES DE DOS CAPAS CON CELULOSA 100%, ENVASADOS EN UNA CAJA DISPENSADORA. COLOR BLANCO.	UNIDAD	CAJA x 100 HOJAS	1	$ 11.585,71	$ 2.201,29	$ 13.787,00
49	A-02-02-01-003-002-01	PAPEL HIGIÉNICO FAMILIAR.	PAPEL HIGIÉNICO COLOR BLANCO DOBLE HOJA Y 9 CMS DE ANCHO MÍNIMO x 44 MTRS, DEBE ESTAR EMPACADO EN PLÁSTICO.	UNIDAD	PAQUETE x 12 UNIDADES	1	$ 18.763,87	$ 3.565,13	$ 22.329,00
50	A-02-02-01-003-002-01	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL.	PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL COLOR BLANCO DOBLE HOJA. DEBE ESTAR EMPACADO EN PLÁSTICO. ROLLO CON	UNIDAD	PAQUETE x 4 UNIDADES	1	$ 46.089,08	$ 8.756,92	$ 54.846,00

			PRECORTE DE 9.8 CM DE ANCHO X 250 MTRS.						
51	A-02-02-01-003-006-09	RECOGEDOR DE BASURA EN PLÁSTICO.	MANGO EN MADERA DE 78 CMS DE LARGO APROX, CON BANDA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE QUE PERMITA RECOGER LA BASURA EN FORMA EFICIENTE DE MEDIDAS 28CM X 20CM.	UNIDAD	UNIDAD	1	$ 5.476,47	$ 1.040,53	$ 6.517,00
52	A-02-02-01-003-005-04	REMOVEDOR DE CERA.	ELIMINADOR DE CERAS, DE FÁCIL APLICACIÓN, QUE REMUEVA CERAS EMULSIONADAS, POLIMÉRICAS SUCIAS, ENVEJECIDAS, Y SELLADORES; PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO.	UNIDAD	GALÓN x 3800 CC	1	$ 32.836,97	$ 6.239,03	$ 39.076,00
53	A-02-02-01-003-005-04	REPUESTO DE AMBIENTADOR LIQUIDO DE REJILLA DE AIRE PARA VEHÍCULO.	REPUESTO PARA AMBIENTADOR DE VEHÍCULO TIPO LIQUIDO, DE REJILLA DE AIRE, CON AROMATIZANTE, VARIEDAD DE FRAGANCIAS PRESENTACIÓN FRASCO EN VIDRIO.	UNIDAD	UNIDAD x 7 ML	1	$ 14.319,33	$ 2.720,67	$ 17.040,00
54	A-02-02-01-003-004-05	REPUESTO PARA AMBIENTADOR AUTOMÁTICO.	REPUESTO PARA AMBIENTADOR AUTOMÁTICO (AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL) PRESENTACIÓN TARRO METÁLICO DE FORMA CILÍNDRICA CONTENIDO 270 ML CON VARIEDAD DE FRAGANCIAS Y ATOMIZADOR.	UNIDAD	CILINDRO x 270 ML	1	$ 23.492,44	$ 4.463,56	$ 27.956,00
55	A-02-02-01-003-005-04	SELLADOR PARA PISOS.	PRODUCTO ADECUADO PARA PROTEGER CONTRA EL DESGASTE, ANTIDESLIZANTE, BRILLANTE Y DURADERA. PRESENTACIÓN GALÓN PLÁSTICO. 1. PH: APROX 11.3. 2. PUNTO DE INFLAMABILIDAD: < 104.0 °C. 3. SOLUBILIDAD EN AGUA: TOTAL. 4. GRAVEDAD ESPECIFICA: APROX 1.02. 5. VISCOSIDAD: < 100 CPS. 6. APARIENCIA: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO	UNIDAD	GALÓN x 3800 CC	1	$ 64.578,99	$ 12.270,01	$ 76.849,00
56	A-02-02-01-003-005-04	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS.	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS, QUE DISUELVA GRASAS Y RESIDUOS ACEITOSOS, QUE NO RAYE NI DEJE MARCAS, QUE MEJORE LA VISIBILIDAD Y TRANSPARENCIA DEL CRISTAL, Y QUE CONTENGA DETERGENTES DEGRADABLES, SIN OLOR, PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO.	UNIDAD	FRASCO x 350 ML	1	$ 19.148,74	$ 3.638,26	$ 22.787,00
57	A-02-02-01-003-005-04	SILICONA LIQUIDA EN SPRAY.	LIQUIDO EN SPRAY PARA TAPIZADOS DE AUTOMOVILES, QUE SEA ABRILLANTADOR Y LUSTRADOR DE SUPERFICIES TAPIZADAS EN FIBRA PLÁSTICA, CUERO Y CAUCHO, PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO CON ATOMIZADOR.	UNIDAD	FRASCO x 300 CC	1	$ 10.627,73	$ 2.019,27	$ 12.647,00
58	A-02-02-01-003-002-01	PAPEL HIGIÉNICO FAMILIAR HUMEDO CON ALOE VERA	Dermatológicamente testado, con un pH neutro para la piel. Sin perfume, parabenos ni alcohol. 100% fibras de origen natural. Desechable por el WC* y biodegradable como el papel higiénico. Dispersión rápida en canalizaciones. Para un uso óptimo, desechar máximo 3 hojas a la vez. Aloe Suavidad: enriquecido con extractos naturales de aloe vera para lograr una sensación de higiene con toda suavidad.	UNIDAD	PAQUETE X 100	1	$ 25.200,00	$ 4.788,00	$ 29.988,00
59	A-02-02-01-003-002-01	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS.	TOALLAS DESECHABLES DE PAPEL PARA MANOS HOJA DOBLE DOBLADA EN Z, BLANCA. EL PRODUCTO NO DEBE CONTENER SUSTANCIAS CLASIFICADAS COMO PELIGROSAS COMPONENTES: CELULOSA 100%, TIPO PAQUETE, CON DIMENSIONES POR HOJA DE 21X24 CM.	UNIDAD	PAQUETE x 150 HOJAS	1	$ 6.057,98	$ 1.151,02	$ 7.209,00
60	A-02-02-01-003-005-04	PASTILLAS DETERGENTE AZUL X 150 PARA HORNOS	LIMPIADOR Pastilla Care Contiene: ácido cítrico, ácido málico y ácido adípico. Indicaciones de peligro: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede irritar las vías respiratorias. Consejos de prudencia: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. Llevar guantes/gafas de protección. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse). EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Adarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si leva y resulta Contenido: <5% tensión activos no iónicos, policarboxilatos. Conservar en lugar fresco y seco	UNIDAD	CAJA X 150 UNIDADES AZUL	1	$ 443.771,43	$ 84.316,57	$ 528.088,00
61	A-02-02-01-003-005-04	PASTILLAS DETERGENTE VERDE X 150 PARA HORNOS	Pastilla de detergente Active Green El producto contiene: hidróxido de sodio, metasilicato de disodio. Indicaciones de peligro: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede ser corrosiva para los metales. Consejos de prudencia: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto. Llevar guantes/equipo de proteción para los ojos/ la cara	UNIDAD	CAJA X 150 UNIDADES VERDES	1	$ 446.058,82	$ 84.751,18	$ 530.810,00
62	A-02-02-01-003-005-04	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVAVAJILLAS F2 X 10LT	Detergente para vajilla neutro, altamente concentrado y libre de sustancias tóxicas como el NTA y EDTA.	UNIDAD	Galon 10 LT	1	$ 239.865,55	$ 45.574,45	$ 285.440,00
63	A-02-02-01-003-005-04	ABRILLANTADOR - RINSE AID	Diseñado para todas las lavadoras automáticas, previene la adherencia de depósitos minerales, previene el manchado ayuda en el secado y no deja residuo.	UNIDAD	Galon 10 LT	1	$ 529.214,29	$ 100.550,71	$ 629.765,00
VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA									**$ 3.629.678,00**

NOTAS ECONÓMICAS:

Nota 1: El sobre económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del sobre económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la Primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, considerando que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.629.678,00).** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SEÍS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($450.056.700,00)) INCLUIDO IVA**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto asignado mediante CDP. Cuenta para adjudicación.

Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.
Nota 3: Los precios unitarios de referencia son incluido IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA). Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en ningún caso se hará responsable por su omisión.
Nota 4: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso.

Nota 5: Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad del supervisor hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor de la línea según lo establecido en el PLAN DE COMPRAS, por rubro, por presupuesto total asignado y/o de la(s) adición (es). Por ende, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales a las condiciones ya enunciadas

NOTA 6: La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos habilitantes económicos, financieros, jurídicos y técnicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se deben estipular los precios unitarios de cada uno de los ítems exigidos para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, **en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.**

NOTA 7: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos en ningún caso el precio podrá ser igual a cero pesos ($0,00) estar vacío o estar en blanco, deberá cumplir el total de las especificaciones técnicas.

NOTA 8: Los ítems a adquirir o las materias primas para su fabricación pueden ser objeto de importación y trámites de nacionalización y por lo tanto, verse afectados por variaciones en la TRM. Los precios de referencia incluyen todos los gravámenes y gastos relacionados con las posibles actividades, gestiones o variaciones mencionadas; y, por lo tanto, en caso de darse, no generarán costo adicional para el COGFM. Los precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, para lo anterior, el oferente deberá hacer el análisis necesario en lo que respecta a la TRM a usar, para el respectivo cálculo en pesos colombianos.

NOTA 9: Una vez el COGFM obtenga los resultados del evento de subasta, puede solicitar al proponente con el mejor lance efectuado a través de la sección "Mensajes" del expediente del proceso, la actualización de los precios unitarios de los bienes a contratar de acuerdo con el descuento aplicado durante la subasta electrónica.

NOTA 10: Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, el M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta inicial, deberá efectuar el análisis de precios de todos los bienes y servicios a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 6 de marzo de 2026 y hasta el 13 de marzo de 2026, en la plataforma del SECOP II.

Que teniendo en cuenta que el presupuesto asignado es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SEÍS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($450.056.700,00)** y de acuerdo al UMBRAL establecido por MinCIT que asciende a la suma de $ 511.708.497 que se encuentra vigente, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso fue convocado a Mipymes y durante el termino de publicación del Proyecto de Pliego no se presentaron manifestaciones de interés; por lo que la convocatoria se realizara de manera abierta y se podrá presentar cualquier interesado que cumpla con los requisitos del Pliego de condiciones .

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentó observaciones: **SUMICORP LTDA Y S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S** las cuales fueron absueltas mediante Formulario N°1 publicado en plataforma SECOP II. El cual fue publicado en la plataforma del SECOP II, el 17 de febrero de 2026.

Que durante el término de publicación se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes por parte de las siguientes empresas

1. **GRUPO LOS LAGOS S.A.S**
2. **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.**
3. **ARIOS COLOMBIA S.A.S.**
4. **CONVIL SOLUCIONES S.A.S**

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que se supera el número mínimo de solicitudes mínimas requeridas en las cuales se manifiesta la solicitud de limitar el proceso, debemos tener en cuenta lo siguiente:
*El valor del presupuesto asignado para el presente proceso asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($450.056.700,00),** por lo que el presente proceso **podrá ser limitado a Mipymes siempre y cuando:***
Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las solicitudes deben ser enviadas a través de la plataforma del SECOP II, por "MENSAJE", por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Dado que se cumple con lo requerido se procede a limitar al proceso a Mipymes Nacionales

Es preciso indicar que solamente se aceptaran las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

Las MIPYME, que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma del SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas y se relaciona a continuación:

Zona horaria	**(UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**11 días de tiempo transcurrido** (6/03/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito).
Publicación Estudios Previos	**11 días de tiempo transcurrido** (6/03/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito).
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**11 días de tiempo transcurrido** (6/03/2026 12:29:57 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**3 días de tiempo transcurrido** (12/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**3 días de tiempo transcurrido** (12/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	**1 hora para terminar** (17/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	**1 día para terminar** (18/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito).
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**1 día para terminar** (18/03/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito).
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	**8 días para terminar** (25/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**10 días para terminar** (27/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	**13 días para terminar** (30/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Presentación de Ofertas	**14 días para terminar** (31/03/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	**14 días para terminar** (31/03/2026 5:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Informe de presentación de ofertas	**14 días para terminar** (31/03/2026 5:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	**20 días para terminar** (6/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	**23 días para terminar** (9/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Apertura del sobre económico	**23 días para terminar** (10/04/2026 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**28 días para terminar** (14/04/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Firma del Contrato	**28 días para terminar** (15/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	**30 días para terminar** (17/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	**30 días para terminar** (17/04/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá. Lima. Quito)
Plazo de validez de las ofertas	**90 Días**

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.149COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*...CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL ANEXO..*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.149COGFM DIADF 2026 se llevará a cabo el día 18 DE MARZO DE 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo MY. ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAEN
Jefe Área de Contratación

Elaboró: PS. JAVIER DIAZ RUEDA
Abogado -Área de Contratación COGFM